

ADICION 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Nro. 24-2130.13.07.282 SCRITO ENTRE EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
JUAN DE DIOS E.S.E Y INGELECTRICOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Entre los suscritos a saber, **CARLOS MARIO MEJIA GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.810.143 de Marmato, quien actúa en condición de Gerente y representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO, CALDAS**, entidad pública descentralizada del orden departamental, con NIT. 890801989-5, tal como consta en el Decreto No. 148 del 21 de marzo de 2024 expedido por el señor Gobernador del Departamento de Caldas y posesionado mediante Acta de Posesión del 22 del mismo mes y año, y en adelante se denominará **EL HOSPITAL** por una parte y de la otra, **VICTOR HUGO CARDONA VASQUEZ**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.053.811.113 de Manizales Caldas domiciliado y residente en el Municipio de Manizales, en calidad de Representante legal de la Empresa **INGELECTRICOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** con NIT. 901743153-5 sociedad constituida conforme las leyes colombianas según Matricula Mercantil 231973 del 15 de agosto de 2023 de la Cámara de Comercio de Manizales quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente **ADICION 01** al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION número **24-2130.13.07.282** previas las siguientes consideraciones: **a)**- Que entre las partes se suscribió el día 02 de agosto del año en curso, el contrato en mención, por cuyo objeto es "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de la entidad" por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.540.000.00 MCTE). **b)** Que la ESE en cumplimiento de su misión "*Prestar servicios de Salud, con talento humano idóneo y calificado, comprometido en brindar atención humanizada, segura e integral, buscando el bienestar del usuario y su entorno, a través de acciones de responsabilidad ambiental y social*" debe garantizar el correcto funcionamiento de todos los bienes y enseres que contribuyan a garantizar la prestación adecuada de los servicios de salud. La ESE cuenta con diferentes plantas eléctricas que abastecen de energía cuando es interrumpido el servicio por la central de servicios. **d)**. Que una vez realizada la primera visita de mantenimiento de las Plantas eléctricas se encontró el siguiente diagnóstico:

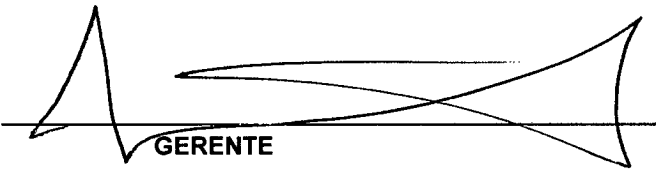
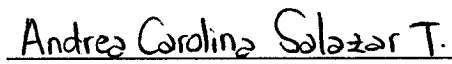
	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REPARACION PLANTA ELECTRICA PUESTO DE SALUD SAN LORENZO: REQUIERE REPARACION TANQUE DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE MANGUERAS, REPARACION SWITCH DE ENCENDIDO, SUMINISTRO DE BATERIA Y ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRANSFERENCIA ELECTRICA.	\$ 2.058.824	\$ 2.058.824
2	REPARACION PLANTA ELECTRICA KAWASAKI (CAMBIO DE MANGUERAS DE COMBUSTIBLE, INSTALACION PIEZAS FALTANTES CARBURADOR, LIMPIEZA DE TANQUES OXIDADOS)	\$ 226.891	\$ 453.782
3	REPARACION PLANTA ELECTRICA YAMAHA (REPARACION CARBURADOR CAMBIO CAPUCHON BUJIAS, LIMPIEZA DE TANQUE OXIDADO)	\$ 243.697	\$ 243.697
SUBTOTAL			\$ 2.756.303
IVA			\$ 523.697
TOTAL			\$ 3.280.000

e) Que el supervisor del contrato, mediante oficio de fecha 8 de noviembre de 2024, ha solicitado adicionar recurso al presente contrato a fin de reparar los daños detectados en la visita de diagnostico y de esta manera poner en funcionamiento las plantas eléctricas. **f)** Que conforme con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Dadas las razones anteriores se celebra **ADICION 01** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adicionar la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.280.000.00**

DR. CARLOS MARIO MEJIA GARCIA

REVISOR: Abg. CARLOS ANDRES SALAZAR JIMENEZ

M/CTE) para un valor definitivo del contrato de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$12.820.000,00M/CTE)**. **SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Para los efectos pertinentes de esta adición, EL HOSPITAL cuenta con la respectiva apropiación presupuestal y ha expedido el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) Nro. 679 del 07 de noviembre de 2024 con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, el cual se anexa. **TERCERA:** El contratista deberá ampliar las garantías por el valor adicionado. **CUARTA: ACEPTACIÓN CLAUSULADO:** La aprobación de la presente adición al contrato electrónico, se realizará por las partes mediante la plataforma SECOP II.

Tipo de documento:	REGISTRO	Código: PRT-FRM-001								
Nombre:	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión: 2.0								
Área o proceso que lo genera:	GESTION FINANCIERA									
Ultima actualización:	17-06-20									
<table border="1"> <tr> <td>FECHA DE SOLICITUD</td> <td>07/11/2024</td> <td>CDP</td> <td>X</td> <td>RP</td> <td></td> </tr> </table>					FECHA DE SOLICITUD	07/11/2024	CDP	X	RP	
FECHA DE SOLICITUD	07/11/2024	CDP	X	RP						
SOLICITADO POR:		CARLOS MARIO MEJIA GARCIA								
BENEFICIARIO:		INGELECTRICOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S								
IDENTIFICACIÓN:		NIT 901743153-5								
VALOR:		\$ 3.280.000								
OBJETO: Adicion al Contrato de Prestacion de Servicios Nro. 24-2130.13.07.282 Cuyo objeto es "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de la entidad"										
CÓDIGO :	2.1.2.02.02.008.87159.01	NOMBRE DEL RUBRO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS							
 GERENTE		 DEPENDENCIA / SUPERVISOR								
Presupuesto		Calidad y Planeación	Gerencia							
Elaboró		Revisó	Aprobó							
DOCUMENTO CONTROLADO										
<small>En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 115 de 1996: Artículo 21. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con los certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.</small>										
<small>Si usted copia o imprime este documento, el Sistema Integral de Gestión de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso</small>										
			Página	1 DE 1						

Nit :890801989-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero : 000679	Fecha : 07/11/2024	Vigencia : 2024
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA QUE, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION PARA LA VIGENCIA 2024, EXISTE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA ATENDER LA PRESENTE SOLICITUD ASI:		

Apropiación	Descripción de la Apropiación	Fuente	Vlr. Dispon.	Vlr. Solicit.	Saldo
2.1.2.02.02.008.8	Servicio de Mantenimiento y Reparación de		124,483,513.00	3,280,000.00	121,203,513.00
7159.01					

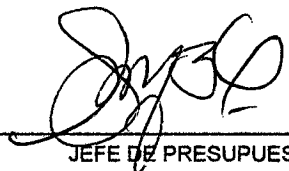
POR VALOR DE :
TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

3,280,000.00

Observación :

ADICION CONTRATO NRO 24-2130.13.07.282 MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS. INGELECTRICOS

ELABORADO


JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER UTILIZADO COMO ORDEN DE PAGO.

Riosucio Caldas, 08 de noviembre del 2024

Doctor:

CARLOS MARIO MEJIA GARCIA

Gerente

Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas E.S.E

ASUNTO: Solicitud adición contrato Nro. 24-2130.13.07.282

Garantizar la oportuna prestación de los servicios de salud con calidad, eficiencia y eficacia es el pilar fundamental de nuestra entidad hospitalaria. Es por ello, que contar con el correcto funcionamiento de los equipos nos encamina al cumplimiento de nuestra misión y visión institucional.

La ESE tiene celebrado el contrato número **24-2130.13.07.282**, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de la entidad con la empresa **INGELECTRICOS**, el cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del 2024, y cuya ejecución se muestra a continuación:

NRO CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO	SALDO ADICIONAR
24-2130.13.07.282	INGELECTRICOS	\$ 9,540,000	\$ 0	\$ 3,280,000

La ESE actualmente cuenta con el contrato de mantenimiento vigente y se realizó la primera visita estipulada según el cronograma en la cual se encontraron daños en los equipos que requieren una intervención mayor lo cual no puede estar incluido en el valor de mantenimiento inicial. El proveedor aún no ha realizado ningún cobro de las primeras actividades realizadas pero ya se cumplió la primera visita que se tenía programada y se realizó el diagnóstico para determinar las necesidades antes mencionadas, por esto el valor ejecutado aún se encuentra en ceros.

Es por lo anterior que se requiere una adición para realizar la reparación de los equipos que se mencionan a continuación, y poderlos dejar nuevamente en funcionamiento.

1. Planta eléctrica puesto de salud San Lorenzo, incluye reparación de tanque de combustible, cambio de mangueras, reparación switch de encendido, suministro de batería y acondicionamiento y mantenimiento de transferencia eléctrica.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS

De Riosucio Caldas E.S.E

¡Tú, nuestro compromiso!

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
RIOSUCIO – CALDAS E.S.E.

2. Reparación de 2 plantas eléctricas marca Kawasaki que requieren cambio de mangueras de combustible, instalación de piezas faltantes de carburador y limpieza de tanques oxidados.
3. Reparación de planta eléctrica Yamaha con reparación de carburador, cambio de capuchón de las bujías y limpieza de tanque oxidado.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Reparación planta eléctrica puesto de salud San Lorenzo incluye reparación tanque de combustible y cambio de mangueras, reparación switch de encendido, suministro de batería y acondicionamiento y mantenimiento transferencia eléctrica.	\$2.058.824
Reparación planta eléctrica Kawasaki (cambio de mangueras de combustible, instalación piezas faltantes carburador, limpieza de tanques oxidados)	\$453.782
Reparación planta eléctrica Yamaha (reparación carburador cambio capuchón bujías, limpieza de tanque oxidado)	\$243.697
TOTAL CON IVA	\$3.280.000

Se envía adjunto propuesta del prestador de servicios.

Andrea C. Salazar T.
Andrea Carolina Salazar Taborda
Supervisor

CC: Contratación
Subdirección administrativa

Manizales noviembre 07 de 2024

Señores:

**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO
CALDAS**

Propuesta N° 0328

CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REPARACION PLANTA ELECTRICA PUESTO DE SALUD SAN LORENZO INCLUYE REPARACION TANQUE DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE MANGUERAS, REPARACION SWITCH DE ENCENDIDO, SUMINISTRO DE BATERIA Y ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRANSFERENCIA ELECTRICA	\$ 2.058.824	\$ 2.058.824
2	REPARACION PLANTA ELECTRICA KAWASAKI (CAMBIO DE MANGUERAS DE COMBUSTIBLE, INSTALACION PIEZAS FALTANTES CARBURADOR, LIMPIEZA DE TANQUES OXIDADOS)	\$ 226.891	\$ 453.782
1	REPARACION PLANTA ELECTRICA YAMAHA (REPARACION CARBURADOR CAMBIO CAPUCHON BUJIAS, LIMPIEZA DE TANQUE OXIDADO)	\$ 243.697	\$ 243.697
		SUBTOTAL	\$ 2.756.303
		IVA	\$ 523.697
		TOTAL	\$ 3.280.000

FORMA DE PAGO:

A convenir

Cta. ahorros Bancolombia N°

070000004798

Validez de la oferta: 30 días

Tiempo de entrega: 8 días

Cordialmente



Víctor Cardona